



Dificultades en la contratación de servicios de empresas Chilenas en el Perú

EMPRESA AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES DE CHILE A.G.

Barcelona 2179 – Providencia. Fono: 2317126 – Fax: 2337041
E-mail: rdelpiano@cicaingenieros.cl – Santiago – Chile
www.cicaingenieros.cl



Tributación

- n Uno de los aspectos que se debe tomar mayor atención por parte de las empresas Chilenas para la realización de contratos en el Perú es el aspecto tributario.



Formas de operación en el Perú

- n Empresa no domiciliada.
- n Sucursal.
- n Empresa Peruana constituida por capitales de origen extranjeros.
- n Asociación con empresas peruanas.

EMPRESA AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES DE CHILE A.G.

Barcelona 2179 – Providencia. Fono: 2317126 – Fax: 2337041
E-mail: rdelpiano@cicaingenieros.cl – Santiago – Chile
www.cicaingenieros.cl



Empresa no domiciliada

- n Si el servicio se desarrolla dentro del territorio peruano (Renta de fuente Peruana) el cliente debe retener el 30 % del valor del contrato como renta presunta.
- n Si el servicio que presta la empresa no domiciliada es de asistencia técnica, el cliente debe hacer una retención del 15 % por concepto de renta presunta.



Empresa no domiciliada

- n Servicio de asistencia técnica : Para este servicio la empresa no domiciliada debe presentar una declaración jurada en donde especifique que el servicio que presta es de asistencia técnica.
- n Este servicio debe ser auditado en su cumplimiento.



Sucursal

n Las sucursales tributan como cualquier empresa nacional (Régimen General)

Para establecer una sucursal de una empresa Chilena en el Perú se debe cumplir con los siguientes requisitos:



Requisitos para establecer una sucursal

- n Certificado de vigencia de la sociedad principal en Chile con la constancia de que los estatutos no impidan establecer sucursales en otros países.
- n Copia del pacto social y de los estatutos de la empresa principal, en donde no se establezca impedimento para el establecimiento de sucursales.
- n Acuerdo societario de establecer una sucursal en el Perú. En este acuerdo se debe indicar el capital y el giro de las actividades a desarrollar en el Perú el cual, debe estar expreso en los estatutos de la empresa.



Requisitos para establecer una sucursal

- n Se debe designar un representante legal que debe tener los poderes suficientes para resolver cualquier cuestión relacionada con las actividades de la empresa y las generales de representación procesal que exige la ley.



Constitución de una empresa Peruana con capitales Chilenos.

- n No existe ningún impedimento para la constitución de empresas de capital de origen extranjero.
- n Los términos tributarios de esta empresa son los mismos de una sociedad Peruana (Régimen general 30%) y los retiros de las utilidades están afectas a una retención del 4.1 %





Asociaciones con empresas Peruanas

- n Asociación en Participación.
- n Consorcio.
- n Joint Venture



Asociaciones con empresas Peruanas

- n Se considera inversión extranjera directa a los recursos destinados a los contratos mencionados anteriormente que otorguen al inversionista extranjero una forma en la capacidad de producción.



Formalidades requeridas en el Perú para operar (Domiciliados)

- n Tramitar el Registro único de contribuyentes. Este tramite se realiza en la Superintendencia Nacional de Administración tributaria (SUNAT).
- n Registro de Inversión extranjera: Este trámite se realiza ante la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (CONITE).
- n Licencia Municipal de Funcionamiento.



Formalidades

- n Para que los documentos Chilenos a presentar en el Perú tengan validez estos deben ser copias notariales, legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Legalizadas en el Consulado del Perú en Santiago y una vez la documentación se encuentre en el Perú debe ser legalizada en el Ministerio de Relaciones del Perú.



Muchas Gracias

Contacto :

Alejandro de Picker

adepicker@cicaingenieros.com